



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28544
Nombre de la asignatura	ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA
Semestre de impartición	SEGUNDO
Coordinador/a asignatura	EDUARDO SANZ
Área de Conocimiento	ECONOMÍA APLICADA
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
Los contenidos de la asignatura, como ya se venía haciendo, están disponibles en el ADD. El temario no ha sufrido cambio alguno.	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
Los contenidos de la asignatura, como ya se venía haciendo, están disponibles en el ADD. Las dudas que se plantean son respondidas para el conjunto de los alumnos vía ADD y, en función de sus necesidades, por <a href="https://meet.jit.si/">https://meet.jit.si/</a>	
<b>3. Adaptaciones en la evaluación</b>	
En el marco de la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación de la Docencia no presencial y evaluación online, los criterios de evaluación se modifican como sigue:  1º) Para facilitar el acceso de todos los alumnos a la evaluación continua, se permite que todos los alumnos participen en ella, sin ningún tipo de restricción.  2º) Los criterios de evaluación específicos de la evaluación continua serán los siguientes:  a) Entrega individual de dos casos prácticos (4 puntos, 2 puntos cada uno). b) Elaboración de un trabajo (T6), con una puntuación de 5 puntos. c) Entrega de una práctica consistente en la realización de un informe sobre el ICO (1 punto).  El estudiante debe alcanzar una puntuación de 5 puntos para superar la asignatura.  El detalle de todas las tareas referidas se encuentra en el ADD.  3º) Para facilitar la realización de todas las actividades reseñadas, se fija el día 27 de mayo – que correspondería con el último día de clase del cuatrimestre- como plazo límite de entrega	



de todos los trabajos, que deberán enviarse por correo electrónico. Si algún estudiante ya ha entregado alguna de las tareas con anterioridad y desea enviar una nueva versión, el plazo límite para ello será también el 27 mayo.

4º) Aquellos alumnos que elijan presentarse en la fecha que establezca el calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo –actualmente fijado a las 16h del lunes 15 de junio, y que se sugiere no sea modificado– deberán realizar una prueba online tipo test, siempre y cuando no esté permitida la evaluación presencial. De estarlo, la prueba se realizará en el aula que indique la Facultad.

El Docente contactará con suficiente antelación y por correo electrónico con aquellos alumnos que, estando matriculados, no hayan decidido participar en la evaluación continua, a fin de proveerles de las instrucciones sobre la prueba tipo test online o sobre la eventual realización de la prueba en la Facultad.

Esta prueba, que preguntará contenidos teórico-prácticos, tendrá una puntuación de 10 puntos, siendo requerida la obtención de 5 para superar la asignatura. La duración aproximada de la prueba será de 45 minutos.

Para la realización de la prueba global el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la *“Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line”* aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección [exámenes@unizar.es](mailto:exámenes@unizar.es), y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.